

**INFORME DEL GERENTE GENERAL A LOS ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA CONSULTORIA CONSTRURANIER S.A., CORRESPONDIENTE
AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2018**

Portoviejo, marzo 26 de 2019

**Señores
Accionistas de la Compañía CONSULTORIA CONSTRURANIER S.A.
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y el Estatuto Social de la compañía **CONSULTORIA CONSTRURANIER S.A.**, cumpro con informar a ustedes el resultado de mi gestión como Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2018.

Durante el periodo administrativo correspondiente al ejercicio económico señalado, me toco realizar las siguientes actividades:

- Contratación de un profesional externo que se encargue de la contabilidad y libro de cuentas de la compañía.

La compañía, durante dicho período, refleja en sus estados financieros movimientos económicos en sus cuentas que han dado como resultado las siguientes cifras:

Ingresos por USD 70,00 (SETENTA, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y **egresos (costos y gastos)** por USD 68,86 (SESENTA Y OCHO CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA), lo cual ha dado como resultado una **utilidad bruta** de USD 1.14 (UNO CON CATORCE CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA) y una **utilidad a distribuir** de USD 0.76 (SESENTA Y SEIS CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). Que la compañía cuenta, al final del ejercicio económico, esto es al 31 de diciembre de 2018, con un **activo** de USD 3.209,63 (TRES MIL DOCIENTOS NUEVE CON SESENTA Y TRES CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); un **pasivo** de USD 133,40 (CIENTO TREINTA Y TRES CON CUARENTA CENTAVOS, DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA); y, un **patrimonio neto** de USD 3.076,23 (TRES

MIL SETENTA Y SEIS CON VEINTITRES CENTAVOS, DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA).

Del valor de las utilidades liquidas se descontó el veinticinco por ciento por concepto al Impuesto a la Renta y se segregó el diez por ciento, de tales beneficios líquidos, para formar el fondo de reserva legal, conforme lo establecido en la Ley y el Estatuto Social. No se dispuso del quince por ciento de participación de los trabajadores por cuanto la empresa no cuenta con personal contratado.

Así mismo se recomienda realizar las gestiones que sean esenciales a fin de garantizar clientes, proyectos y contratos necesarios para comenzar a generar ingresos que permitan el sostenimiento económico de la sociedad.

Se ha dado cumplimiento con las obligaciones sociales ante la Intendencia de Compañías y las tributarias ante el Sistema de Rentas Internas.

Dejo de esta manera cumplida la misión que ustedes me encomendaron, y que por mandato de la Ley me corresponde ejecutar, no sin antes dejar sentado mi agradecimiento a cada uno de los accionistas por la confianza brindada.

Atentamente,


Jorge Ovidio Moreira Jalca
Gerente General
c.c.: 130095867-3